REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO IBAGUÉ TOLIMA

Ibagué Tolima, junio dieciocho de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR INSTAURADO POR LUZ BIBIANA ORTÍZ CASALLAS CONTRA PEDRO ENRIQUE ACOSTA GUZMÁN RADICACIÓN No.2018-00194-00.-

Conforme a lo solicitado por la Sala Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, en su oficio No.CSJT-5006 del 15 de junio de 2021, se ordena remitir el expediente en medio digital. Ofíciese.

NOTIFÍQUESE.

(Artículo 2 Decreto 1287 de 2020)

ADRIANA LUCÍA LOMBO GONZÁLEZ

Juez